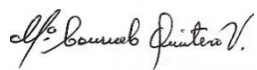


CONSTANCIA: Febrero 07 de 2023. En la fecha paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, sobre los escritos anteriores radicados por el solicitante.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, febrero ocho (08) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2022-00366 00 (VS. Ofrecimiento Alimentos)

TENGASE por revocada la autorización al Defensor de Familia para actuar en representación del solicitante.

Se reconocer personería al Dr. MANUEL FERNANDO GÓMEZ LÓPEZ, abogado titulado y en ejercicio, para que actúe en representación del oferente de alimentos ORLANDO TANGARIFE CASTRILLÓN, conforme al poder conferido. A quien se le requiere para que ACLARE las piezas procesales de las cuales necesita copia, toda vez que su poderdante promovió el proceso, cuenta con la demanda y demás actuaciones surtidas.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 020 el 09 de febrero de 2023.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
